



Municipalidad  
Provincial de Tacna

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 045-2024

Tacna, 27 JUN 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Tacna, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 015-2024 de fecha 27 de junio de 2024, sobre el "**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**", y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, la que precisa que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal: "*Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales*", en ese contexto el numeral 23) del artículo 20° de la misma norma glosada, señala que: Son atribuciones del alcalde: (...) 23. "*Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones*".

Que, el artículo 41° de Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades modificada por la Ley N° 31433 Ley que modifica la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, de las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales para fortalecer en el ejercicio de su función de fiscalización, sobre acuerdos indica: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el artículo 76° de Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, sobre delegación de competencias y funciones específicas, señala: "*Las municipalidades pueden delegar, entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la presente ley, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, o por economías de escala*".

Que, el numeral 88.1) del artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sobre medios de colaboración interinstitucional, señala: "*Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles*", y el numeral 88.3) de la misma norma citada indica: "*Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, (...)*".

Que, con Acuerdo de Concejo N° 019-2024 de fecha 07 de marzo de 2024, en el Artículo Primero, acuerda Dejar sin efecto legal el Acuerdo de Concejo N° 032-2022 de fecha 13 de julio de 2022, que aprueba la priorización de los proyectos para su financiamiento y ejecución en el marco del T.U.O de la Ley N° 29230, que detalla: "*Mejoramiento de Pistas y Veredas en Calles de la Junta Vecinal Leoncio Prado, Distrito de Tacna, Provincia de Tacna-Tacna*" y "*Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna*".

Que, con Oficio N° 263-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de abril de 2023, el Gobernador Regional de Tacna, comunica que tiene la intención de financiar el proyecto de inversión: "*Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna*", con CUI 2181122.

Que, con Oficio N° 301-2023-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de mayo de 2023, el Gerente General Regional remite el Proyecto del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el



Municipalidad  
Provincial de Tacna

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 045-2024



Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Av. Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna", con CUI 2181122, y es necesario contar con el Acuerdo de Concejo Municipal Provincial de Tacna, por lo que cuenta con opinión favorable de las áreas involucradas del Gobierno Regional de Tacna, según Informe N° 419-2023-GR/GOB.REG.TACNA del 17 de mayo de 2023, del Gerente Regional de Infraestructura, Oficio N° 1571-2023-SGPLEGT-GRPPAT/GOB.REG.TACNA del 16 de mayo de 2023, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 217-2023-GRPPAT-OPMI/GOB.REG.TACNA del 16 de mayo del 2023 de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Tacna.



Que, con Informe N° 182-2023-SGE/GIO/MPT/TACNA de fecha 23 de mayo del 2023, el Sub Gerente de Estudios, es de opinión favorable para la firma del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna, para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna", con CUI 2181122.



Que, con Informe N° 0119-2024-GIO-MPT-TACNA de fecha 22 de marzo de 2024, Informe N° 0345-2023-GIO-MPT-TACNA de fecha 24 de mayo de 2023, el Gerente de Ingeniería y Obras, concluye que es de opinión favorable para la firma del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna", con CUI 2181122, que cuenta con las opiniones favorables para la suscripción de convenios específicos con el Gobierno Regional de Tacna.



Que, con Memorando N° 912-2023-OGPPyMI/MPT de fecha 05 de junio de 2023, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, es de opinión favorable la propuesta de suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna", con CUI 2181122.



Que, con Memorando N° 460-2023-GDU/MPT de fecha 12 de junio de 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano, remite el Informe N° 549-2023-SGPUC-GDU/MPT del 09 de junio de 2023, del Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro, que es de opinión favorable continuar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna", con CUI 2181122, que impulsara el desarrollo económico, y mejorara la calidad de vida de los residentes de Tacna.

Que, con Informe N° 818-2023-OGAJ/MPT de fecha 13 de junio de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de opinión procedente suscribir el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna", con CUI 2181122, para el cual a través de sesión de concejo, deberá autorizarse al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna para la suscripción, previa aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios.

Que, con Dictamen N° 019-2023-CALVyPD/CM/MPT de fecha 04 de septiembre de 2023, la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo, dictamina en el artículo único Aprobar que se eleve al Pleno de Concejo Municipal, la propuesta del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna".



Municipalidad  
Provincial de Tacna

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 045 - 2024

Que, con Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión de Regidores de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios de la MPT, de fecha 24 de junio de 2024, ratifican el Dictamen N° 019-2023-CALVyPD/CM/MPT de fecha 04 de septiembre de 2023, respecto a la aprobación de la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna", con CUI 2181122, y se eleven al Pleno del concejo para su aprobación de conformidad a lo expuesto por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

En consecuencia, estando los informes de la Gerencia de Ingeniería y Obras, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, y Oficina General de Asesoría Jurídica, como órganos responsables de brindar asesoramiento técnico-jurídico de los diferentes órganos de la entidad, quienes emiten opiniones favorables respecto a la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para el financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue, Distrito Tacna, Provincia de Tacna-Tacna", con CUI 2181122, que tiene por objeto que la Municipalidad conviene en delegar las competencias al Gobierno Regional de Tacna, para el financiamiento y ejecución del proyecto en mención, en el tramo de competencia municipal; en este extremo corresponde proceder con la emisión del presente acuerdo.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N° 003-2004 "Reglamento Interno del Concejo Provincial de Tacna" y sus modificaciones. Con el voto de **UNANIMIDAD** de los miembros presentes del Concejo Municipal Provincial de Tacna, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. HIPÓLITO UNANUE, DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA", CON CUI 2181122; CONFORME LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. HIPÓLITO UNANUE, DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA", SEÑALADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS, LA IMPLEMENTACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR A LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA, LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA: [WWW.MUNITACNA.GOB.PE](http://WWW.MUNITACNA.GOB.PE).

**POR LO TANTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO  
ALCALDE

C.c.: Alcaldía  
GM  
GIO  
OGPPyMI  
PMGB/OGACyGD



Municipalidad  
Provincial de Tacna

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, VEEDORES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS.

Verde

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, VEEDORES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:50 a.m. del día lunes 24 de junio del 2024, se da inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios, presidida por el Regidor Rony Brenin Gallardo Guevara en calidad de Presidente, y los miembros de la Comisión, Regidor Rodrigo Augusto Villanueva Moreno y Regidora Judith Yanet Laguna Saico, con el objeto de llevar la siguiente agenda:

1. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REFERENTE AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA Y LA 3RA. BRIGADA DE CABALLERIA TACNA.
2. RATIFICACION DE DICTAMEN N° 019-2023-CALVYPD/CM/MPT RESPECTO A APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PARA FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. HIPOLITO UNANUE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA" Y DICTAMEN N° 020-2023-CALVYPD/CM/MPT RESPECTO A APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PARA FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. BASADRE Y FORERO DE LA CIUDAD. DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA - TACNA".

### DESARROLLO DE LA AGENDA

El presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios, luego del saludo a cada uno de los regidores asistentes funcionarios asistentes, y verificando el Quórum correspondiente, procede a dar la bienvenida a los colegas asistentes, asimismo en calidad de presidente de la Comisión en cuestión da por inicio la presente reunión.

El Presidente invoca el primer punto de la agenda sobre el expediente administrativo referente al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la 3ra. Brigada De Caballería Tacna, procediendo a ceder la palabra al Ing. Edilberto Artemio Liendo Ale de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

El Ing. Edilberto Artemio Liendo Ale, en su calidad de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, procede a exponer el Informe N°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA  
TACNA  
23 JUN 2024  
ABOG. YANIRA Y. RAMIREZ NAPA  
CERTIFICADORA MUNICIPAL  
C.A. N° 237 - 2023 - MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
RONY BRENNIN GALLARDO GUEVARA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
RODRIGO AUGUSTO VILLANUEVA MORENO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
JUDITH YANET LAGUNA SAICO  
REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
RONY BRENNIN GALLARDO GUEVARA  
REGIDOR

431-2024-SGGRD-GDU/MPT de fecha 20 de junio del 2024, concluyendo con la opinión favorable para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la 3ra Brigada de Caballería "TACNA".

Interviene la Cpc. Edith Norma Ticahuanca Mamani, en su calidad de Jefa de la Oficina de Tesorería, procede a exponer el Informe N° 684-2024-ENTM-OT-OGAyF/MPT de fecha 21 de junio del 2024, concluyendo con el otorgamiento de la disponibilidad financiera para el gasto que deberá proceder bajo la siguiente cadena funcional programática:

FUENTE DE : 5 – RECURSOS DETERMINADOS  
FINANCIAMIENTO  
RUBRO : 08 – IMPUESTOS MUNICIPALES  
PRESUPUESTO TOTAL : S/. 56,746.00 SOLES

Interviene la Cpc. Adalit Patricia Ticona Rodriguez, en su calidad de Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, procede a exponer el Informe N° 166-2024-OGPPYMI/MPT de fecha 20 de junio del 2024, concluyendo con la opinión favorable para continuar con el trámite de aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la 3ra Brigada de Caballería "TACNA", y la autorización al titular del pliego para la suscripción del mismo.

Interviene la Abog. Lourdes Gutiérrez Hualpara, en su calidad de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, procede a exponer el N° 563-2024-OGGM/MPT de fecha 21 de junio del 2024, quien en atención a las normas legales vigentes aplicables a la materia, asimismo, conforme a la opinión favorable de los especialistas técnicos de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo Desastres, de la Oficina de Tesorería y de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, y por los argumentos esgrimidos en el informe precitado, es de opinión legal procedente aprobar la autorización para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la 3ra Brigada de Caballería "TACNA".

Interviene el Regidor Rony Brenin Gallardo Guevara, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios, procede a consultar si se aprueba en la presente sesión de comisión el expediente administrativo referente al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la 3ra Brigada de Caballería "TACNA", este en un futuro sería tratado como una donación.

Interviene la Abog. Lourdes Gutiérrez Hualpara, en su calidad de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, procede a manifestar que en su informe legal, se expresan los fundamentos por los cuales se estaría viendo ese tema, y ello también sale en la Cláusula Sexta – compromisos de la MPT, siendo la finalidad de esto un apoyo a la 3ra Brigada de Caballería "TACNA", asimismo, el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
RODRIGO AUGUSTO VILLANUEVA MORENO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
JESUS YANET LAGUNA SAICO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ A LA VISTA.  
27 JUN 2024  
Abog. YANIRA Y. RAMIREZ NAPX  
CERTIFICADORA MUNICIPAL  
R.A.N° 237 - 2023 - MPT  
Tacna.



COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, VEEDORES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS.

Tacna y la 3ra Brigada de Caballería "TACNA", de conformidad a lo expuesto por los informes técnicos y legales de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina de Tesorería y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Concluido el primer punto de la agenda, el Presidente de la Comisión, invoca el segundo punto de la agenda sobre ratificación de Dictamen N° 019-2023-CALVyPD/CM/MPT respecto a aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para financiamiento y ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. HIPOLITO UNANUE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA", y Dictamen N° 020-2023-CALVyPD/CM/MPT respecto a aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para financiamiento y ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. BASADRE Y FORERO DE LA CIUDAD. DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA", procediendo a ceder la palabra a la Abog. Lourdes Gutierrez Hualpara de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

La Abog. Lourdes Gutierrez Hualpara, en su calidad de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, procede a manifestar su ratificación en sus Informes Legales N° 818-2023-OGAJ-GM/MPT respecto al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para financiamiento y ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. HIPOLITO UNANUE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA" y el informe N° 819-2023-OGAJ-GM/MPT respecto al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para financiamiento y ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. BASADRE Y FORERO DE LA CIUDAD. DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA", dando su conformidad para realizar la ratificación de los citados dictámenes, recomendando su aprobación en comisión de regidores y posteriormente se eleve con la presente acta a pleno de concejo para la aprobación y autorización al titular de la entidad para la suscripción de los convenios en cuestión.

Interviene el Regidor Rodrigo Augusto Villanueva Moreno, en su calidad de integrante de la Comisión, procede a manifestar que los citados convenios son de interés institucional, siendo necesario llevar a cabo los citados convenios para financiamiento y ejecución de los siguientes proyectos: "MEJORAMIENTO DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
 RONY BRUNO GALLARDO GUEVARA  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
 JUDITH ROSARIO VILLANUEVA MORENO  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
 JUDITH ROSARIO VILLANUEVA MORENO  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
 CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE SE TIENDE A LA VISTA  
 27 JUN 2024  
 Tacna  
 Abog. YANIRA Y RAMIREZ NAPA  
 CERTIFICADORA MUNICIPAL  
 R.A. N° 237 - 2023 - MPT



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, VEEDORES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS.

LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. HIPOLITO UNANUE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA" y EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. BASADRE Y FORERO DE LA CIUDAD. DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA" los cuales beneficiarían a la población en general.

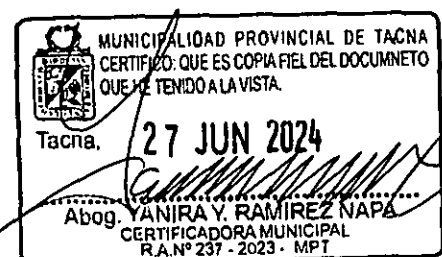
El Regidor Rony Brenin Gallardo Guevara, en calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios, y luego de un breve debate y coordinaciones con los miembros asistentes, procede a la votación correspondiente, teniendo como resultado, votación ACUERDO UNANIME, ratificar la vigencia de los dictámenes en cuestión; Dictamen N° 019-2023-CALVyPD/CM/MPT respecto a aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para financiamiento y ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. HIPOLITO UNANUE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA", y Dictamen N° 020-2023-CALVyPD/CM/MPT respecto a aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para financiamiento y ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. BASADRE Y FORERO DE LA CIUDAD. DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA", y se eleven a pleno de concejo para su aprobación de conformidad a lo expuesto por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Sin tener más puntos que atender y siendo las 12:38 p.m., se da por concluida la presente sesión extraordinaria y para dar fe a la presente, en señal de conformidad firman y post firman al pie del acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
RONY BRENN GALLARDO GUEVARA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
RODRIGO AUGUSTO VILLANUEVA MORENO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
JUDITH YANET LAGUNA SAICO  
REGIDOR



ID: 128993

Tacna, 20 de junio del 2024

CARTA N° 988 -2024-OGACyGD/MPT

Sr. 

RONY BRENIN GALLARDO GUEVARA

Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios

Presente. -

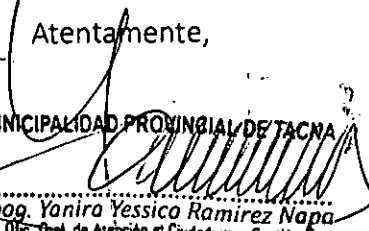
ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA SU RATIFICACION  
REF : A) INFORME N° 119-2024-GIO-MPT-TACNA  
B) DICTAMEN N° 019-2023-CALVYPD/CM/MPT

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a), se remite el expediente administrativo de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tacna para financiamiento y ejecución del proyecto "Mejoramiento de la av. Jorge Basadre Grohmann OESTE entre el Ovalo Cusco y la Av. Hipólito Unanue del distrito, Provincia y Departamento de Tacna", para su ratificación, teniendo que presente el Dictamen N° 019-2023-CALVYPD/CM/MPT de fecha 04 de setiembre de 2023.

Sin otro particular, agradezco desde ya la atención que brinde al presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

  
Abog. Yanira Yessica Ramirez Napa  
Jefa Ofc. Gest. de Atención al Ciudadano y Gestión Doc.

  
24/06/24

ADJ:  
Expediente Administrativo a 125 folios  
c.c. Archivo  
YRN/